

Montevideo, Miércoles 13 de Febrero de 1985.

Concertación Nacional Programática

Comisión de Destituídos del Estado

Sector del Partido Colorado

FF.A.A. -
(Aeronáutica)

El Mayor de Aviación (S.R.) Antonio Ma.

Iglesias Viana Céd. Id. 848.215 - Cred. Cív. AUB 7891, con domicilio en Ramos 4277 Ap. 5 (Nuevo Malvín), se presenta ante los Señores Miembros de la Comisión de Destituídos para plantear su caso en apelación por haber sido destituido en un período excepcional y en régimen de "facto".

De principio el precepto constitucional nos daba "el empleo de militar" por el Estado, una vez que nos recibíamos de Alférez de la Fuerza Aérea, y es al hoy Estado de Derecho y en democracia política a quien pedimos.

Decenas de Oficiales Subalternos fuimos procesados en 1972 por el Tribunal de Honor de la Fuerza Aérea, ordenado por el Inspector Gral. Brigadier Pérez Caldas quien halló mérito al haber creído y expresado nosotros, que el Comando General preparaba un "golpe de Estado" junto a Oficiales Superiores y Jefes del Ejército de Tierra. Trece años a acá de esos hechos se ha probado que dijimos la verdad y que el "golpe" se dió por Oficiales de la Fuerza Aérea y del Ejército, por lo que con la evidente claridad de los hechos históricamente probados aquel Tribunal, tuvo un fin político y no de comprobación del deshonor militar.

Había empezado en la Aeronáutica Militar la "purga" de militares y los grupos represivos empezaban a anotarnos en las "listas negras", con las que fuimos seguidos en la vida militar hasta 1975 y en la actividad civil hasta 1984.

A fines del 75 los Comandos del Ejército, Marina y Fuerza Aérea desarrollaron otra represión interna, por la que decenas de Oficiales fueron destituídos, presos o hallados como en el caso personal nuevamente incurso en deshonor militar por no haber cedido en la campaña dentro de las Fuerzas Armadas, para probar que el de Febrero del 73 fue un amotinamiento militar e insurrección contra los institutos del Estado constitucional.

Aquellos Oficiales Superiores y Jefes amotinados e insurrectos ante las autoridades electas del poder civil, fueron quienes hicieron justicia administrativa con los Tribunales de Honor en la Fuerza Aérea; con el Inciso g) a los Oficiales de la Marina de Guerra y del Ejército de acuerdo al decreto de Ley Orgánica Militar.

Es muy conveniente que aclaremos a los Integrantes de la Comisión de Destituídos, y al Dr. Enrique Tarigo, Liber Seregni, Alberto Zumarán y al Sr. Juan V. Chiarino este último futuro Ministro de Defensa, la situación pasada de nosotros los militares destituídos durante la dictadura. En general hay tres períodos de represión interna: 1972-73, 1975-76 y 1977-84. Hoy se presentan cuatro grandes grupos militares de los cuales dos notoriamente vinculados a la política del Gral. Seregni y el Frente Amplio, y del Contralmirante Zorrilla con el Partido Colorado. Un tercer grupo lo integramos los Oficiales de Aviación del 72. El cuarto grupo lo componen Oficiales que estuvieron en la represión, con el "golpe" y la dictadura, y por conflictos internos en la Fuerza fueron presionados en 1977 o expulsados de la Armada o del Ejército. Este último sector militar no tuvo vocación democrática y actuó con el régimen amotinado en el 73, e insurreccionado contra el orden y la legalidad de la democracia.

En suma pedimos a la Comisión de Destituídos: informe de esto a los 4 Miembros de la Concertación Programática.

- Se nos tenga en cuenta como destituídos militares del Estado, que por motivos políticos fuimos expulsados de las FF. AA..

- se estudie el proyecto para que recuperemos 9 años de servicio, los haberes devengados y el pago jubilatorio. Saluda Ustedes atentamente

Mayor de Aviación

Concertación
Antonio Iglesias

Antonio Ma. Iglesias